



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00410379- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Celia Marina Guerra, DNI: 17.351.211, solicita se le expida un duplicado de su diploma de “PROFESORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS”, por un error involuntario en el registro de datos de su unidad académica, como surge de lo manifestado en el orden 2;

Lo informado en el orden 3 – Nro. IFTOM-2022-49-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de “PROFESORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS” a nombre de la Sra. Celia Marina Guerra, DNI: 17.351.211, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

JA/jf

